

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11200 ORDEN de 8 de abril de 1977 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de Ordenanza en la Corporación Metropolitana de Barcelona, a favor del Policía primero de la Policía Armada don Angel Horcajo Martín, con destino en la Compañía de Destinos de la IV Circunscripción de la Policía Armada (Barcelona).

Uno de Ordenanza en la Corporación Metropolitana de Barcelona, a favor del Policía primero de la Policía Armada don Gerardo Martínez Gómez, con destino en la Compañía de Destinos de la IV Circunscripción de la Policía Armada (Barcelona).

Uno de Subalterno en la Empresa «Cabrero e Hijos, S. L.», en Huesca, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Angel Fernández Lasanta, con destino en la 432.ª Comandancia de la Guardia Civil (Huesca).

Uno de Subalterno en la Empresa «Cabrero e Hijos, S. L.», en Huesca, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Gregorio Lecina Tomás, con destino en la 432.ª Comandancia de la Guardia Civil (Huesca).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1977.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Eduardo Pérez Bajo.

Excmos. Sres. Ministros ...

11201 ORDEN de 20 de abril de 1977, complementaria de la de 25 de octubre de 1976, por la que se elevan a definitivas las relaciones de funcionarios de Organismos autónomos afectados por la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre.

Excmos. Sres.: Como continuación de la Orden de 25 de octubre de 1976, se publican como anexo a la presente Orden relaciones definitivas de funcionarios de Organismos autónomos afectados por la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre.

La presente Orden entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comenzando a contarse a partir de la misma el plazo de un mes, a que hace referencia el apartado cuarto de la Orden de 25 de octubre de 1976, a efectos del recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 20 de abril de 1977.

OSORIO

Excmos. Sres. Ministros de Gobernación y Obras Públicas.

ANEXO I

Relaciones de funcionarios que han alcanzado o pueden alcanzar en lo sucesivo las condiciones de integración en escalas o plazas de nivel y carácter administrativo

MINISTERIO: GOBERNACION

ORGANISMO: INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Relación número 1

Funcionarios, ordenados por fecha de cumplimiento de requisitos, a efectos de su integración en escala o plaza de nivel y carácter administrativo, de conformidad con lo prevenido en el apartado cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de febrero de 1975.

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de cumplimiento de los requisitos de integración		
		D.	M.	A.
1	León Cornejo, Teresa (1)	1	5	1948
2	Sánchez Dorado, Juana María	16	8	1963
3	Gutiérrez Deniz, María	26	12	1963
4	Fernández Pérez, Celia	1	1	1968
5	Rodríguez González, Laudino	1	1	1968
6	Romero Hernández, Luis V.	1	1	1968
7	Sánchez Herrera, Rafael	1	1	1968
8	Puig Coromina, Manuela	1	1	1968
9	Rivera Manso, Antonio	1	1	1968
10	Vázquez Pedrosa, Manuel	1	1	1968
11	Rosa González, José Manuel de la	1	1	1968
12	Novoa González, Justa	1	1	1968
13	Cardona García, Clara	1	1	1968

(1) Reclamación estimada, por cuanto acredita titulación de Bachiller Superior.

Relación número 2

Funcionarios que, habiendo ingresado por prueba de aptitud legalmente convocada y habiendo cumplido a 7 de marzo de 1975 cinco años de servicios, no cuentan con título de Bachiller Superior o equivalente. La efectividad de su derecho, con ocasión de vacante, queda condicionada al cumplimiento de dicho requisito, siempre que continúen en servicio activo o ininterrumpido.

Número de orden	Apellidos y nombre
1	Gutiérrez Atienza, María Josefa.
2	Rodríguez Fernández, Lourdes.
3	Ballesteros Benito, María Angeles.
4	Rey Vigo, Encarnación (2).
5	Covas Mercant, Juan (2).
6	Frontán Andrade, Rafael (2).
7	Antuñolo Rodríguez, María Josefa (2).
8	Valavázquez Jullien, Enriqueta (2).
9	González García, Luisa (2).
10	Bultó Batllés, Isabel.
11	García Fernández, Dolores (2).
12	Berenguer Pérez, Rosario (2).
13	Arias Muñoz, Teresa (2).
14	González Ducluse, Joaquina (2).
15	Alloza González, Mercedes.
16	Ubiña Moreno, Luis.
17	Vega Gutiérrez, Rosalía (2).